

PAGINA	ADMINISTRACION LOCAL	PAGINA
Orden de 25 de mayo de 1971 por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro, con indicación de la resolución recaída en cada caso	Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Perto industrial de esta Corporación.	10963
Orden de 27 de mayo de 1971 por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Letrado consistorial Subjefe.	10964
Orden de 31 de mayo de 1971 por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Letrado consistorial de ascenso.	10964
Orden de 2 de junio de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carolina Bellido Sanmartí y hermanos, contra la Orden de 20 de noviembre de 1964.	Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Letrado consistorial Jefe.	10964
Orden de 2 de junio de 1971 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Magdalena Casas Prats y doña Mercedes Prats Prats, contra la Orden de 20 de noviembre de 1964.	Resolución del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago (Zamora) referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo en la plantilla de esta Corporación.	10964
Orden de 3 de junio de 1971 por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro, con indicación de la resolución recaída en cada caso.	Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos.	10964
	Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela referente a la convocatoria del concurso-selección para la provisión, con carácter provisional, y con destino a la estación de autobuses de los puestos de Gerente, Jefe de Servicios de Tráfico y Jefe del Negociado de Contabilidad.	10964

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1416/1971, de 11 de junio, por el que se modifica la estructura orgánica de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno tiene encomendadas, entre otras funciones, las que se refieren a la preparación de las reuniones del Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas del Gobierno, a la reforma y perfeccionamiento de la organización y de la actividad administrativa y a la coordinación, asistencia técnica y asesoramiento de determinados servicios generales de la Administración.

La creciente extensión y complejidad de estos cometidos y el correlativo aumento de trabajo experimentado hacen necesario revisar la estructura de la Secretaría General Técnica, mediante la puesta a punto de los órganos dependientes de la misma.

La experiencia adquirida durante estos últimos años aconseja asimismo la creación formal de una Junta Asesora que, con misión prospectiva y de síntesis, contribuya a formular las directrices y programas de actuación de la Secretaría General Técnica y a facilitar el ejercicio de las variadas funciones coordinadoras que le están atribuidas como Centro Directivo de la Presidencia del Gobierno.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—La Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno estará integrada por las siguientes unidades con el rango orgánico de Subdirección General:

- Uno. Vicesecretaría General Técnica, con el carácter de segunda Jefatura del Centro Directivo.
- Dos. Secretariado del Gobierno.
- Tres. Gabinete Técnico para la Reforma Administrativa.
- Cuatro. Servicio Central de Informática.
- Cinco. Servicio Central de Planes Provinciales.
- Seis. Centro de Información Administrativa.

Artículo segundo.—Con el nivel orgánico de Servicio dependerán de la Vicesecretaría General Técnica, el Servicio de Asesoramiento e Inspección del Procedimiento Administrativo, y del Gabinete Técnico para la Reforma Administrativa, el Servicio de Estudios y el Servicio Central de Organización y Métodos.

Artículo tercero.—Con el carácter de órgano programador y consultivo existirá bajo la inmediata dependencia del Secretario general Técnico, una Junta Asesora, constituida por seis Vocales permanentes, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno.

Artículo cuarto.—El Ministerio de Hacienda realizará las modificaciones presupuestarias precisas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 25 de junio de 1971 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Por Decreto número 111/1971, de 14 de enero, se modificó la estructura orgánica de la Subsecretaría de Aviación Civil, autorizándose al Ministro del Aire para dictar las disposiciones necesarias para su desarrollo.

En cumplimiento de tal disposición, obtenida la aprobación de la Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130.3 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, y de acuerdo con las facultades que la misma me atribuye, he tenido a bien disponer: